

## CONVOCATORIA DE PUESTO DE TRABAJO (117-24)

SENASA, en el ámbito de la selección de personal, sigue el principio de igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres en lo que se refiere al acceso al empleo y promoción, de acuerdo con lo establecido en el artículo 14 de la Constitución Española, y lo previsto en el art. 5 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.

## TÉCNICO-A EXPERTO-A OPERACIONES (1)

**Centro de trabajo:** Madrid

**Dirección de dependencia:** SEGURIDAD AERONAUTICA / NAVEGACION AEREA

**Jornada:** Flexible.

### Requisitos del puesto de trabajo:

- **Formación:**

Tener o haber tenido licencia PPL-IFR.  
AIR OPS.  
SMS.  
Familiarización con aeronaves: Bell 412, Beechcraft King Air 200, Agusta Westland AW-139.  
Seguridad de la Aviación Civil

- **Experiencia en:**

Experiencia mínima de diez años en el sector aeronáutico.  
Puestos de gestión de operadores aéreos (AOC, COE y/o SPO).  
Ser o haber sido instructor y/o auditor en operadores aéreos.

- **Conocimientos en:**

Desarrollo y modificación de procedimientos.  
Normativa aeronáutica nacional, europea (EASA) e internacional (OACI).

- **Aplicaciones informáticas:**

Manejo de Microsoft Office (Word, Excel, Access, PowerPoint).

- **Idiomas:** Nivel alto de inglés.

- **Disponibilidad para viajar**

### Méritos a valorar:

- **Experiencia en:**

Organizaciones de Gestión de Aeronavegabilidad Continuada.

- **Conocimientos en:**

Normativa aeronáutica nacional, europea (EASA) e internacional (OACI) de operaciones aéreas.  
Procedimiento administrativo común.  
Reglamento de Inspección Aeronáutica.

### Funciones:

Actividades de apoyo a las actuaciones de certificación y supervisión a operadores aéreos. Análisis e implementación de normativa y de boletines y directivas de seguridad operacional (EASA y nacionales). Desarrollo y actualización de informes, formatos y procedimientos de operaciones aéreas. Gestión de consultas, elaboración de informes y propuesta de respuestas a consultas de buzones del ámbito de las operaciones aéreas. Gestión de exenciones al Reg. (UE) 1332/2011 en el marco de las autorizaciones de sobrevuelo. Elaboración de informes para la autorización de operaciones comerciales especializadas según CAT.POL.H.420 y CAT.POL.H.305 (operadores europeos que operan rutas en España).

### Modalidad de contratación:

Temporal.

### Pruebas de Selección:

Entrevistas. Prueba de idiomas.

**Fecha de incorporación:** Inmediata

Madrid, a 20 de diciembre de 2024

